



JUZGADO 1716 DE CONTROL DE GARANTÍAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL
MILITAR Y POLICIAL
JUZGADO 1716 PENAL MILITAR Y POLICIAL DE CONTROL DE
GARANTIAS

EDICTO EMPLAZATORIO

RADICACION SPOA: 520016644551202500176
DELITO: DESERCIÓN
INDICIADO: SL18. ALEGRIA ORTIZ JEISON JAVIER
FECHA DE FIJACION: 30/ENE/2026 (08:00) HORAS
FECHA DE DESFIJACION: 5/FEB/2026 (17:00) HORAS

JUZGADO 1716 PENAL MILITAR Y POLICIAL DE CONTROL DE GARANTÍAS, por medio del presente edicto emplaza al señor Soldado 18 del Ejercito Nacional. **ALEGRIA ORTIZ JEISON JAVIER**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.089.003.553 expedida en el municipio de Tumaco (Nariño), para que dentro de los **cinco (5) días hábiles siguientes**, a la fijación del presente **EDICTO**, comparezca la Fiscalía 2432 Penal Militar y Policía de Conocimiento, ubicada en la Calle 22 No. 14 – 47 avenida Colombia instalaciones del Batallón de ASPC No. 23 “Gral. Ramon Espina” con sede en Pasto – Nariño, correo: fiscalia2432con@justiciamilitar.gov.co, quien adelanta el proceso penal radicado bajo el Numero Único de Investigación Criminal **520016644551202500176**, por el delito de DESERCIÓN. En caso de no presentarse, se procederá a declararlo persona ausente.

Lo anterior, de acuerdo a decisión tomada el 28 de enero de 2026 en audiencia pública.

Para constancia firma,


SV. LUIS HUMBERTO SERNA LOZANO
Secretario

